**PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1º.-** Aceptase la donación efectuada por la artista Mirta Kupferminc de la escultura titulada “Memoria Activa” para ser emplazada en la Plaza Lavalle, ubicada entre las calles Libertad, Lavalle, Talcahuano y Avenida Córdoba.

**Artículo 2°.-** Publíquese y cúmplase con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.

**FUNDAMENTOS**

Señor Vicepresidente Primero:

El monumento “Memoria Activa” fue realizado por la artista Mirta Kupferminc en memoria a las víctimas del ataque terrorista de 1994 a la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (A.M.I.A.) y de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (D.A.I.A.). El presente proyecto busca regularizar su emplazamiento en la Plaza Lavalle, Buenos Aires, frente al Palacio de la Justicia, y asegurar su mantenimiento y preservación.

Según la artista, esta obra no es una escultura recordatoria, sino un monumento de reclamo en nuestra ciudad. Para su realización el material elegido fue la madera, específicamente el quebracho. Madera, porque sale de la tierra y es un material vivo; y quebracho porque es un tipo de madera muy dura y es argentina.

Los listones, todos diferentes, cada uno único, están alineados en forma de “libro abierto” y, si continuáramos las líneas que lo conforman, imaginariamente, llegarían a “abrazar al Palacio de Tribunales”. Si miramos el monumento desde el Palacio de Tribunales hacia afuera, tiene una forma de “flecha”, vector que sale en busca de justicia.

Los nombres están distribuidos en forma vertical; de pie, y sin orden alguno, para simbolizar la falta de lógica en la ausencia de las víctimas. En su parte inferior, las maderas están golpeadas y unidas en un solo bloque, representando así, el destino que unió a las víctimas.

La base es redonda, para involucrar a la sociedad toda, y sobre la base de granito hay un triángulo marcado a golpes que señala la hora en que ocurrió el atentado. Esta base no está apoyada en el suelo; está levemente elevada, como flotando, para simbolizar que aquellos que perdieron la vida no descansarán en paz hasta que se resuelva la causa penal y haya condenados por el hecho.

El atentado del 18 de julio de 1994 se cobró la vida de ochenta y cinco personas y atacó a la sociedad argentina en su conjunto. Al día de hoy la justicia continúa sin esclarecer los hechos e identificar a los culpables y la herida sigue abierta. Por ello, es necesario promover políticas con el objetivo de alentar la memoria, generar la reflexión y fomentar acciones inspiradas en los valores de libertad, justicia, verdad, tolerancia, igualdad, solidaridad y paz, con la participación de los distintos actores. Este monumento cumple ese objetivo porque le recuerda a la justicia, diariamente, a quienes esperan una respuesta para las víctimas y familiares.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.